En la cibdad de Lorca a treze dias del mes de fe-
brero de mill e quinientos e setenta e cinco a-
ños / se juntaron a cabildo
en la sala del cabildo juntamente como lo tienen
de costumbre de se juntar los juezes
[illegible] Lorca [illegible] mayor de
[illegible] Bernal de Herrera alcalde [illegible]
[illegible] y regidores [illegible]
[illegible] de Vreta [illegible]
[illegible] a [illegible]
[illegible] castillo Juan Hernandez
[illegible] de la Zuda
[illegible] de Guevara

Lo mateo [illegible]

Libramiento a Fran.co Paez de [illegible]

Mandaron que Fran.co Paez [illegible] para si [illegible] que [illegible] de [illegible] aparecer del [illegible] Juan [illegible] de la cana [illegible] que [illegible] fueron a la [illegible] por [illegible] Lorca [illegible] y para [illegible] e [illegible]

Por Fran.co Paez

Los [illegible] de Lorca [illegible] Fran.co Paez [illegible] que [illegible] de Fran.co [illegible] por [illegible] razon [illegible] que [illegible] y sobre ello [illegible] parecer [illegible] y [illegible] diligencias [illegible] que [illegible] por que [illegible]